

Expediente: 1662/14-I3
Carátula: OVEJERO OSCAR EDUARDO C/ ATANOR S.C.A. Y GALENO ART S/ ESPECIALES (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 30/07/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23267837279 - OVEJERO, OSCAR EDUARDO-ACTOR
20132789356 - ATANOR S.C.A., -DEMANDADO
90000000000 - MAPFRE ARGENTINA ART S.A., -DEMANDADO
20301179805 - GALENO ART, -DEMANDADO
27213309671 - COSTILLA, EUSEBIO APOLINAR-DEMANDADO
90000000000 - CIIPULLI, DANTE-PERITO MEDICO OFICIAL
20279620209 - RUIZ, JUAN ALBERTO-PERITO INGENIERO AGRONOMO
90000000000 - MARTINEZ, MARIA EDITH-PERITO PSICÓLOGO
20301172932 - FALCO, LAIN ROBERTO-POR DERECHO PROPIO
20107926853 - POSSE CUEZZO, EDUARDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1662/14-I3



H105025192789

REF: OVEJERO OSCAR EDUARDO c/ ATANOR S.C.A. Y GALENO ART s/ ESPECIALES (RESIDUAL) - EXPTE 1662/14-I3

San Miguel de Tucumán, julio de 2024.

Proveyendo la presentación del letrado Carlos Andrés Huerta del 26/07/2024: de la planilla de actualización por honorarios presentada, traslado a la contraria por el término de cinco días. Hágase saber que la presentación que antecede se encuentra incorporada en el expediente digital, conforme art. 187 del CPCC de aplicación supletoria en el fuero. DBEM1662/14-I3

Actuación firmada en fecha 29/07/2024

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.